


**Instituto Catastral de Lima**  
**Sesión Ordinaria de Consejo Directivo N° 001**  
**22 de enero de 2021**


En la ciudad de Lima, siendo las 18:00 horas del día 22 de enero del año 2021, participaron en línea mediante el sistema de videoconferencia, Google Meet, los señores Miembros del Consejo Directivo:



**Sra. Raquel Flora Oré Canelo**, Presidente Ejecutiva  
**Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías**, Vicepresidenta  
**Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**, Director  
**Sr. Rubén Emilio Parra Williams**, Director  
**Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez**, Director


**Actúa como Secretaria del Consejo, en su condición de Gerente General (e), la Sra. Raquel Flora Oré Canelo.**

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**




La presente sesión, se lleva a cabo contando con el quorum reglamentario y se da inicio a la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima - ICL.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**




Los señores directores tienen las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 020 y Sesión Extraordinaria N° 01 de fechas 28 y 30 de diciembre de 2020 respectivamente, que ha sido notificada a sus correos corporativos. Al no haber observaciones fue aprobado por unanimidad por los señores miembros del Consejo Directivo.

**DESPACHO:**



No hay despacho.

**INFORMES:**



En este estado, la Secretaria General del ICL señora Mildra Astrid Tocto James, informa a los miembros del Consejo Directivo que, mediante Oficio N° 0322-2020-A/MDSJM de fecha 15/10/2020, la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, señora María Nina Gamica, solicitó la programación de reuniones de trabajo entre funcionarios de su representada y del ICL, con el objeto de fortalecer las relaciones de cooperación y coordinación para mejorar las condiciones urbanas acorde al catastro Metropolitano; asimismo, señala que a través del Oficio N° 191-2020-ALC/MDSE de fecha 17/12/2020, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia – Provincia de Huarochirí, señor Pedro Gómez Gutarra, solicitó la suscripción de un convenio interinstitucional, en tal sentido, se programó una reunión para el día 27 de enero de 2021.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

**PEDIDOS:**

No hay pedidos.



**AGENDA:**

**PRIMER PUNTO DE AGENDA: Directiva para la Habilitación, Administración y Control de la Caja Chica del Instituto Catastral de Lima - ICL.**

La Sra. Raquel Flora Oré Canelo, Presidente Ejecutiva de ICL autoriza la intervención del señor Fernando Millones Salas, Especialista en Planificación de la Gerencia de Administración, para que sustente la propuesta de Directiva para la Habilitación, Administración y Control de la Caja Chica del ICL.

En tal sentido, inicia su exposición indicando que, la Directiva que regula la Habilitación, Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica del ICL, data del año 2012, y debido a su desactualización ha generado una serie de observaciones en los controles realizados por el Órgano de Control Institucional; asimismo, refiere que producto de la Auditoría Financiera Gubernamental – Periodo 2019, la Comisión de dicha Auditoría, recomendó optimizar los controles en los procesos de los sistemas administrativos. En ese marco, indica que la propuesta de modificación de la Directiva antes citada se ha trabajado teniendo en consideración la normativa vigente, por lo que, procede a exponer el sustento legal correspondiente.

Continuando con su presentación, señala que la Directiva que reglamenta sobre el fondo de caja chica es una normativa interna que permite establecer los lineamientos que regulen la habilitación, administración y control de los fondos asignados a la caja chica, esto con el objetivo de garantizar su integridad, disponibilidad y seguridad. En ese sentido, refiere que las disposiciones contenidas en la Directiva son de aplicación obligatoria para todas las unidades orgánicas del ICL que requieran hacer uso de los fondos de caja chica

Seguidamente, expone cada uno de los puntos contenidos en la propuesta de la Directiva denominada "Lineamientos para la Habilitación, Administración y Control de la Caja Chica", así como, los formatos que se adjuntan como anexos. Por lo que, teniendo en consideración lo expuesto, recomienda que se apruebe la propuesta de directiva para que posteriormente la Gerencia de Administración emita la resolución de aprobación correspondiente.

Puesto a consideración del Consejo Directivo y luego de un intercambio de opiniones, la propuesta de Directiva N° 001-2021-GA-ICL/MML, denominada "Lineamientos para la Habilitación, Administración y Control de la Caja Chica".

**PASÓ A ACUERDO**

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe sobre el Catastro y la Gestión Municipal - Visores.**

El, Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel, Gerente de Proyectos, teniendo como sustento el Informe N° 004-2021-GP-ICL/MML de fecha 22 de enero de 2021, pone en conocimiento del Consejo Directivo que, en los últimos años, se ha venido promocionando los aplicativos webs georreferenciados desarrollados por el ICL, asimismo, precisa que el objetivo de estos aplicativos es facilitar la gestión del territorio en los gobiernos municipales.

En ese marco, manifiesta que el ICL tiene un Sistema de Información Territorial – SIT que fue desarrollado como piloto, el mismo que, solo tenía capas de información catastral; sin embargo, con el transcurso del tiempo se fue incorporando más capas de información a nivel Metropolitano, debido al intercambio de información con los órganos de la Corporación Municipal así como con diversas Entidades Públicas, y que ésta información fue agrupada por temas, tales como: medio ambiente, gestión de suelo, movilidad, etc.

Asimismo, indica que, desde el año 2019 se ha venido desarrollando visores georreferenciados para actividades específicas, ello, debido a los requerimientos y necesidades de las dependencias de la Corporación Municipal, como son: Visor de Zonificación, Visor de Licencia de Edificación, Visor de Paneles Publicitarios, Visor de PROLIMA, Visor de Gestión de Riesgo de Desastres, etc.

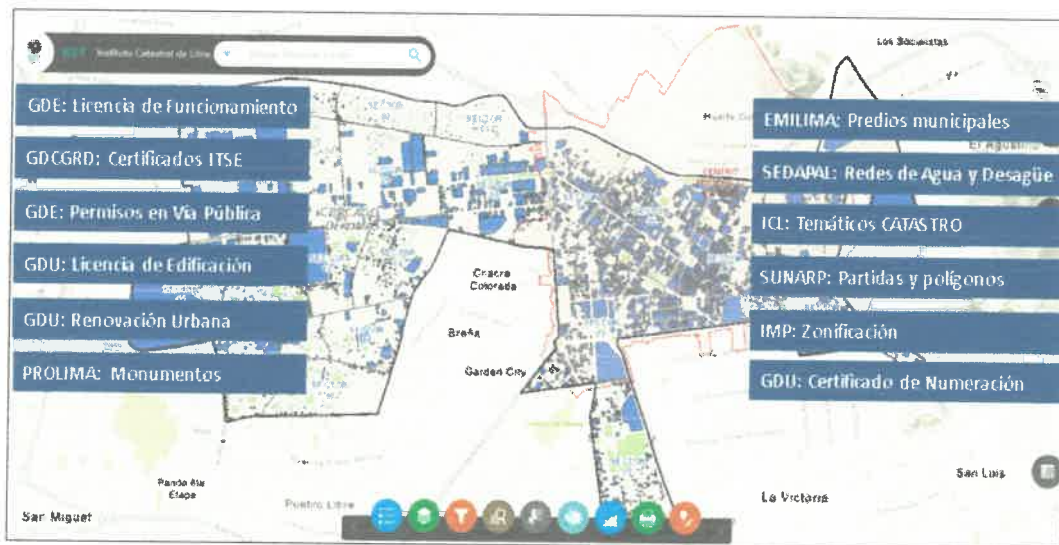
9

Seguidamente, manifiesta que, el desarrollo de los visores georreferenciados ha innovado la forma de administrar el territorio, ya que, antes de su implementación, los órganos de la Municipalidad Metropolitana de Lima solo utilizaban sistemas alfanuméricos y registros en Excel, lo cual limitada la visión del territorio y el análisis espacial e integral de la información.

Ante la acogida de las dependencias de la Corporación Municipal, así como de las instituciones públicas y privadas para georreferenciar su información, el ICL desarrolló un visor denominado Catastro y la Gestión Municipal, mediante el cual se consolida información del Catastro como data de la realidad física existente en el Cercado de Lima y la información administrativa que corresponde a las acciones que realizan las diferentes dependencias de la Municipalidad sobre el Cercado de Lima, permitiendo así una administración del territorio georreferenciado con una visión amplia e integral.

9

ly



fc

Continuando con su presentación, refiere que se ha realizado exposiciones del visor georreferenciado ante diversas municipalidades de Lima Metropolitana, causando gran impresión en las autoridades, quienes han manifestado su interés para implementar el visor en sus instituciones, seguidamente, procede a señalar las Entidades que han solicitado realizar gestiones para su uso: Municipalidad de Puente Piedra, se realizó un piloto del Visor de Zonificación y otro de Catastro con su propia información.

2

Asimismo, refiere que, se realizó reuniones de trabajo con las autoridades de la Municipalidad de San Sebastián de Cuzco y la Municipalidad de Los Olivos; sin embargo, debido a la pandemia que aqueja al país se paralizaron las gestiones; indica también que, se viene coordinando con la Municipalidad de San Juan de Miraflores para ejecutar un piloto del visor georreferenciado para que posteriormente se suscriba un convenio específico.

Señala también que, el alcalde de la Municipalidad de Santa Eulalia, remitió un oficio solicitando la suscripción de un convenio con el objetivo de contar con un sistema de información integral, por lo cual, se les convocó a una reunión para la última semana del mes de enero del presente año.



En el marco de lo expuesto, concluye que, debido al interés de las municipalidades por contar con esta herramienta de gestión, es conveniente iniciar un plan de promoción de los visores georreferenciados que contribuyan a una administración integral del territorio y un análisis espacial de la información.

Puesto en conocimiento de los directores, se agradeció la exposición realizada, por el Gerente de Proyectos, Ing. Godofredo Chuquichanca San Miguel.

**ACUERDOS:**

**Acuerdo N° 001-2021-CD-ICL/MML**

Los miembros del Consejo Directivo teniendo en consideración el sustento presentado, acuerdan aprobar por unanimidad la Directiva N° 001-2021-GA-ICL/MML denominada "Lineamientos para la Habilitación, Administración y Control de la Caja Chica".

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:00 horas, la presidente ejecutiva del ICL, Raquel Flora Oré Canelo, da por concluida la sesión.

Sra. Raquel Flora Oré Canelo  
Presidente Ejecutiva

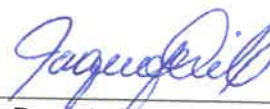
Sra. Cecilia Mónica Espiche Elías  
Vicepresidenta

Sr. Miguel Filadelfo Roa Villavicencio  
Director



  
Sr. Ruben Emilio Parra Williams  
Director

  
Sr. Miguel Ernesto Robles Pérez  
Director

  
Sra. Raquel Flora Oré Canelo  
Gerente General (e)